

Señor

**JUEZ 1 PROMISCO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
E.S.D.**

Radicado : 20400408900120220008600
Referencia : PROCESO EJECUTIVO
De : BANCOLOMBIA S.A.
Contra : **ERNESTO MONTERO SALDAÑA** CC 12523542

**Asunto: APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y SOLICITUD DE
INFORMACIÓN DE TÍTULOS**

ANDREA MARCELA AYAZO COGOLLO, mayor de edad, domiciliada en ciudad de Cartagena e identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de endosatario en procuración de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y de manera respetuosa me permito allegar la liquidación del crédito de conformidad con el artículo 446 del código general del proceso, de la obligación contenida en el pagaré de fecha 04 DE JUNIO DE 2019 judicializada dentro del proceso de la referencia y que a la fecha se encuentra pendiente de pago. En consecuencia, solicito se sirva impartir su respectiva aprobación previo al traslado de estas.

Por otro lado, solicito a su honorable despacho, se sirva realizar consulta en la plataforma del Banco Agrario a fin de establecer si dentro del presente asunto existen títulos judiciales.

De existir títulos en el presente proceso agradezco enviar la sabana de títulos y ordenar la entrega de estos a la parte demandante.

Le ruego señor juez, se sirva proveer de conformidad a mi solicitud.



ANDREA MARCELA AYAZO COGOLLO
C.C. No 1.073.826.670 de San Pelayo – Córdoba
T.P. 287.356 del Consejo Superior de la Judicatura